RESOLUCION Nº 1727

POR LA CUAL SE ADJUDICA PARCIALMENTE A LAS FIRMA "GBO MEDICAL", LOS ITEMS N° 1, 4, 13 Y 14; "EXIMPAR S.R.L." LOS ITEMS N° 2, 5, 6, 10 Y 11; "GT SCIENTIFIC S.A." EL ITEM N° 3, "CHARPENTIER S.R.L." LOS ITEMS N° 9 Y 12, Y SE DECLARAN DESIERTOS LOS ITEMS N° 7, 8 Y 15, PARA LA PROVISION DE EQUIPOS PARA LABORATORIO, PARA EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA).-

San Lorenzo, 03 de junio de 2015.-

VISTO:

El Llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas N° 18/2015 "ADQUISICION DE EQUIPOS PARA LABORATORIO"**, para el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA).-

CONSIDERANDO:

El Memorándum D.O.C N° 704/2015 de fecha 28 de mayo de 2015, de la Dirección Operativa de Contrataciones del SENACSA, elevado por la Dirección General de Administración y Finanzas.

El Informe de Evaluación de fecha 25 de mayo de 2015, presentado por el Comité de Evaluación de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 18/2015, en el cual se recomienda la adjudicación a las firmas: **"GBO MEDICAL" de Iris Patricia Posada Fagundez, "EXIMPAR S.R.L.", "GT SCIENTIFIC S.A." y "CHARPENTIER S.R.L."** para la provisión de Equipos de Laboratorio para el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA) y la declaración desierta de algunos ítems en base al análisis pormenorizado de las ofertas y documentaciones correspondientes, conforme al Pliego de Bases y Condiciones, los cuales se detallan en el Informe de Evaluación.

Que, en base a la recomendación del Comité Evaluador, el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA), realiza la adjudicación para lo solicitado en el llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas N° 18/2015 "ADQUISICION DE EQUIPOS PARA LABORATORIO".-**

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY

Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863

RESOLUCION Nº 1727

La Ley N° 2051/2003 "CONTRATACIONES PÚBLICAS".-

Las atribuciones conferidas al Presidente del Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA), en virtud del Art. 14 de la Ley N° 2.426 del 28 de julio de 2004.-

El Decreto del Poder Ejecutivo de la República del Paraguay Nº 9.179 del 27 de junio de 2012, POR EL CUAL SE NOMBRA AL SEÑOR HUGO FEDERICO IDOYAGA BENITEZ COMO PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA).-

El Decreto del Poder Ejecutivo de la República del Paraguay Nº 83 del 22 de agosto del 2013, POR EL SE CONFIRMA EN EL CARGO AL SEÑOR HUGO FEDERICO IDOYAGA BENITEZ COMO PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA).-

El parecer favorable de la Dirección General de Administración y Finanzas

Por tanto,

EL PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)

RESUELVE:

1º Adjudicar la Adquisición de Equipos para Laboratorio, para el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA), conforme a la recomendación realizada por el Comité Evaluador, según el siguiente detalle:
"GBO MEDICAL DE IRIS PATRICIA POSADAS FAGUNDES": para los ítems N° 1, 4, 13 y 14 por la suma total de **Gs. 28.692.515 (veinte y ocho millones seiscientos noventa y dos mil quinientos quince guaraníes),** incluido todos los impuestos correspondientes, conforme a la recomendación realizada por el Comité Evaluador.
"EXIMPAR S.R.L.": para los ítems N° 2, 5, 6, 10 y 11 por la suma total de **Gs. 38.571.300 (treinta y ocho millones quinientos setenta y un mil trescientos guaraníes),** incluido todos los impuestos correspondientes, conforme a la recomendación realizada por el Comité Evaluador.
"GT SCIENTIFIC S.A.": para el ítem N° 3 por la suma total de **Gs. 1.014.552 (un millón catorce mil quinientos cincuenta y dos guaraníes),** incluido todos los impuestos correspondientes, conforme a la recomendación realizada por el Comité Evaluador.

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY

Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863

RESOLUCION Nº 1727

"CHARPENTIER S.R.L.": para los ítems N° 9 y 12 por la suma total de **Gs. 35.850.000 (treinta y cinco millones ochocientos cincuenta mil guaraníes),** incluido todos los impuestos correspondientes, conforme a la recomendación realizada por el Comité Evaluador.-

2° Imputar el pago al siguiente Rubro Presupuestario: **GBO MEDICAL DE IRIS PATRICIA POSADAS FAGUNDES 2.1.3.530.30.814 - DPTO. 99 Gs. 6.831.875 (seis millones ochocientos treinta y un mil ochocientos setenta y cinco guaraníes) y 2.1.4.530.30.14 - DPTO. 99 Gs. 21.860.640 (veinte y un millones ochocientos sesenta mil seiscientos cuarenta guaraníes), EXIMPAR S.R.L. 2.1.3.530.30.814 - DPTO. 99 Gs. 9.844.800 (nueve millones ochocientos cuarenta y cuatro mil ochocientos guaraníes) y 2.1.4.530.30.14 - DPTO. 99 Gs. 28.726.500 (veinte y ocho millones setecientos veinte y seis mil quinientos guaraníes), GT SCIENTIFIC S.A. 2.1.3.530.30.814 - DPTO. 99 Gs. 1.014.552 (un millón catorce mil quinientos cincuenta y dos guaraníes), CHARPENTIER S.R.L. 2.1.3.530.30.814 - DPTO. 99 Gs. 14.850.000 (catorce millones ochocientos cincuenta mil guaraníes) y 2.1.4.530.30.14 - DPTO. 99 Gs. 21.000.000 (veinte y un millones de guaraníes),** correspondiente al Presupuesto del Ejercicio Fiscal Año 2015.-

3° Declarar Desiertos los ítems N°: **7 y 8** conforme al Artículo 30 de la Ley N° 2051/03 inciso b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas, y el ítem N° **15** conforme al Artículo 30 de la Ley N° 2051/03 inciso c) por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante.

4° Comunicar, dar cumplimiento y archivar.-

DR. HUGO F. IDOYAGA BENÍTEZ
Presidente

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY

Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863